



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1115 - 2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 10 DIC 2013

VISTO: El Informe N° 431-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Proveído N° 792244-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 1887-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OL, Informe N° 557-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OL./UAL; y demás documentación adjunta en doce (12) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 6.8 del Título VI - Normas Específicas de la Directiva N° 014-2008/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para el Control de Bienes, Equipos y el Trato de los Remanentes de los mismos, adquiridos en las Obras por Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica" señala que: "La Oficina Regional de Administración, al tomar conocimiento de dicho acto, designara mediante Resolución Gerencial una Comisión de Inventario Físico de Materiales, Herramientas, Vestuarios Remanentes y de Activo Fijo de la Obra (...);"

Que, a través del Informe N° 431-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Administración, solicita la conformación de la "Comisión de Inventario Físico y Recojo de Materiales, Herramientas Remanentes y de Activo Fijo de la Obra" de las Obras: "Instalación del Muro de Contención en el Río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, Distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica" y "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca - Huancavelica", para el recojo de los materiales, puesto que la ejecución de las mencionadas obras han concluido; por lo que, deviene pertinente la emisión del presente acto resolutorio;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 - Ley N° 29951, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la "Comisión de Inventario Físico y Recojo de Materiales, Herramientas Remanentes y de Activo Fijo de Obra" de la Obra: "Instalación del Muro de Contención en el Río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, Distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica", que estará integrada por:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Sra. Yanet Condori Ccanto | Presidente |
| Área de Almacén de la Oficina de Logística | |
| ➤ Ing. Russell Mejía Cayllahua | Secretario |
| Residente de Obra | |
| ➤ CPC. Edison Condori Espinoza | Miembro |
| Área de Contabilidad de la Oficina de Economía | |
| ➤ Ing. Gregorio Enriquez Egoavil | Miembro |
| Supervisor de Obra | |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1115 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 10 DIC 2013

ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR la “Comisión de Inventario Físico y Recojo de Materiales, Herramientas Remanentes y de Activo Fijo de Obra” de la obra: “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca - Huancavelica”, que estará integrada por:

- Sra. Yanet Condori Ccanto Presidente
Área de Almacén de la Oficina de Logística
- Arq. Arturo J. Mattos Gilvonio Secretario
Residente de Obra
- Arq. Flor María Vargas Mercado Miembro
Supervisor de Obra
- CPC. Edison Condori Espinoza Miembro
Área de Contabilidad de la Oficina de Economía

ARTICULO 3°.- Las Comisiones asumirán sus responsabilidades y funciones de acuerdo a la Directiva N° 014-2008/GOB.REG.HVCA./ORA-OPER/OREI: “Normas y Procedimientos para el Control de Bienes, Equipos y el Trato de los Remanentes de los mismos, adquiridos en las Obras por Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, para quienes se deben prestar las facilidades para el desempeño de las labores asignadas mediante la presente resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


Ing. Ciro Soldavilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/aof

